

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 5622** *Corrección de erratas de la Resolución de 19 de mayo de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 19 de mayo de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

Advertida errata en la Resolución de 19 de mayo de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 19 de mayo de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 2015, página 43105, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cambio correspondiente a nuevos leus rumanos, donde dice: «1 euro = 4,4490», debe decir: «1 euro = 4,4480».